



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 289 /22

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 16 días del mes de Septiembre de dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

<u>VISTO:</u> El Expte. N° 38.942/2019, caratulado "Ministerio de salud, S/ Rendición de cuentas SAF 77 FF 371 F.E.A.H.P Hospital Zonal de Esquel Ejercicio 2019"; y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la deuda de tesorería del ejercicio 2019 pagada en el Ejercicio 2020 – Fuente de Financiamiento 371 – MINISTERIO DE SALUD SAF 77; y

Que con fecha 29 de agosto de 2022 la Sub – relator fiscal a/c de la fiscalía eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33º de la Ley Nº V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoria, conforme art. 19º de la citada Ley.-

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley V - Nº 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA**:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2019 pagada en el Ejercicio 2020 del SAF 77 – MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL ZONAL DE ESQUEL, por la Fuente de Financiamiento 371 presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio 2019, que importan un monto para el pagado en ejercicio 2020 de PESOS QUINIENTOS SIETE MIL NOVESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON OCHENTA CENTAVOS (\$507.965,80).

Declarándolos libres de responsabilidad.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nº 6 y a los responsables.-

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

MRC

Presidente Cra. Liliana Underwood

Vocal Cr. Sergio Camiña

Vocal Dr. Martin Meza

Vocal Dr. Tomas Antonio Maza Vocal Cr. Antonio Cimadevilla Ante mi Dra. Irma Baeza Morales